

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 569-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 06 de noviembre de 2024

VISTO:

Formulario Único de Trámites Administrativos presentado por la señora magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez, Juez [s] del Juzgado de Paz Letrado de Illimo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; Resolución Administrativa N° 553-2024-CED-CSJLA/PJ, de fecha 28 de octubre de 2024; y



CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, la señora magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez, Juez [s] del Juzgado de Paz Letrado de Illimo, presenta el certificado médico N° 0177754 [original], en donde consta el descanso físico por 06 días, a partir del 27 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024.

Tercero: Por Resolución Administrativa N° 553-2024-CED--CJSLA/PJ, se le concedió licencia por motivo de salud a la señora magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez, **a partir del domingo 27 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024**, por lo que estando a la presentación del certificado médico antes mencionado, el mismo que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 015-GG-ESSALUD-2014, corresponde tener por regularizada la licencia concedida.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

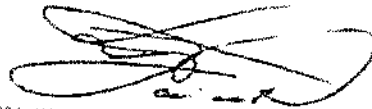
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA LA LICENCIA con goce de haber por motivo de salud concedida a la señora magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez, Juez [s] del Juzgado de Paz Letrado de Illimo, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, **a partir del domingo 27 de octubre hasta el 01 de noviembre**

de 2024, mediante Resolución Administrativa N° 553-2024-CED-CSJLA/PJ; dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; Gerencia de Administración Distrital; a la magistrada Treysi Zaydy Carranza Sánchez; señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; Secretaria del CED; Coordinador de Recursos Humanos; Coordinador de Informática; Oficina de Bienestar Social; Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Edilberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque